



POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

CÓD. SST-DA-02

Versión: 02

Fecha: 08/06/2023

SHARK HELPERS S.A.S. BIC en su calidad de empresa de trabajo remoto, tiene como prioridad garantizar la seguridad y salud de todos los colaboradores, contratistas y practicantes de la empresa, partiendo del principio fundamental de proteger la vida, la integridad y promoviendo un entorno laboral seguro, con el fin de prevenir accidentes y enfermedades laborales.

Se realizará la identificación y evaluación en los puestos de trabajo remoto, identificando los posibles peligros y riesgos asociados. Se evaluarán aspectos ergonómicos, condiciones de trabajo, uso de equipos, herramientas y los riesgos psicosociales.

Estas acciones se realizarán en un marco de pleno respeto al entorno social y medio ambiente, cumpliendo con la normatividad vigente aplicable en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, buscando así una cultura preventiva y de autocuidado en todos los niveles de la organización.

Se destinarán los recursos humanos, físicos y económicos necesarios para desarrollar las actividades para la implementación y sostenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En **SHARK HELPERS S.A.S. BIC** todos los colaboradores, contratistas y practicantes tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas de seguridad y notificar oportunamente todas aquellas condiciones peligrosas, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo, todo esto bajo los estándares de mejora continua que propendan a la protección del bienestar físico, mental y social de nuestros colaboradores.

DIANA MARITZA NARANJO GIRALDO
Representante Legal
09/06/2023